



Código de Ética y Conducta

2026

Bial Keeping
life in mind



Compliance
saca lo mejor
de nosotros.



índice

Mensaje del Chief Executive Officer (CEO)..... 7

Nuestra misión y nuestros valores..... 8

Nuestro Código 11

 Quién debe cumplir nuestro Código..... 13

 Responsabilidades de los empleados 14

 Responsabilidades adicionales de los directivos..... 16

 Incumplimiento 17

Nuestro compromiso con la comunidad científica..... 20

 Nuestra actividad de investigación y desarrollo (R&D) 22

 Nuestros Productos 24

 Interacciones profesionales con la comunidad sanitaria..... 26

Nuestro compromiso con nuestra gente 29

 Inclusión y diversidad 30

 Acoso e intimidación..... 33

 Seguridad, salud y bienestar 34

 Formación 35

Nuestro compromiso en el desarrollo de nuestra actividad..... 36

 Prohibición del soborno y la corrupción..... 38

 Conflictos de intereses 39

 Derecho de la competencia 40

 Confidencialidad y propiedad intelectual..... 41

 Uso de redes sociales y soluciones digitales 43

 Protección de activos 44

 Privacidad y protección de datos personales..... 45

 Integridad de la información 46

Nuestro compromiso con la sociedad..... 48

 Contribuciones políticas 50

 Responsabilidad social..... 51

 Compromiso con nuestras comunidades y sostenibilidad..... 52

 Sostenibilidad 53

 Continuidad del negocio..... 54

Canal de Speak-Up 57

Información adicional..... 60

Glosario 61

Mensaje al futuro

En Bial, somos compañeros en la vida (Partners in Life).

En Bial, somos compañeros en la vida (Partners in Life).

Perseguimos la excelencia científica, principalmente en neurociencia y enfermedades raras, proporcionando medicamentos transformadores que mejoran la vida de los pacientes.

A lo largo de nuestra historia, hemos crecido, evolucionado y nos hemos expandido a nivel global. Lo que nunca ha cambiado son los principios de ética, integridad y responsabilidad que definen quiénes somos y cómo trabajamos. Estos principios son la base de nuestra cultura y el origen de la confianza que construimos con los pacientes, los profesionales de la salud y la sociedad.

Este Código de Ética y Conducta no solo nos recuerda los principios éticos que guían a Bial, sino que también inspira la forma en que actuamos en cada interacción, protegiendo nuestra reputación y reforzando nuestro papel como empresa responsable y de confianza.

Me siento orgulloso de liderar una empresa que defiende de forma coherente sólidas prácticas empresariales éticas y que empodera a sus equipos para hacer siempre lo correcto. Invito a cada uno de vosotros a leer este Código con atención y a utilizarlo como brújula en vuestro día a día.

La imagen, la fortaleza y el éxito de Bial dependen de todos nosotros. Viviendo nuestros valores y actuando con integridad, seguiremos marcando una diferencia positiva en la vida de las personas en todo el mundo a través de nuestra ciencia y nuestros medicamentos.

António Portela

Nuestra misión y nuestros valores

Nuestro propósito

Ser compañero en la vida (Partner in Life):
Impulsando la ciencia, transformando cada vida que tocamos.

Nuestra misión

Cultivar la excelencia científica, principalmente en neurociencia y enfermedades raras, proporcionando medicamentos transformadores que empoderan la vida de los pacientes.

Nuestros valores

«**Bialer**» es nuestro apellido familiar.

Representa un fuerte sentido de pertenencia, orgullo y trabajo en equipo, somos un equipo unificado dedicado a la innovación centrada en las personas y la salud, que se esfuerza constantemente por alcanzar la excelencia en todos los esfuerzos.

Nuestra misión y nuestros valores

Ser compañeros en la vida

(Partners in Life):

Impulsando la ciencia,
transformando cada vida
que tocamos.

B

BELONGING | PERTENENCIA

Fomentamos un sentido de pertenencia y orgullo, trabajando en equipo.

I

INNOVATION | INNOVACIÓN

Tenemos una mentalidad de futuro y abrazamos ideas audaces.

A

AGILITY | AGILIDAD

Aceptamos el cambio y nos adaptamos a los nuevos desafíos.

L

LIFE-ORIENTED | ORIENTADO A LA VIDA

Priorizamos a los pacientes, contribuyendo a un mundo más sostenible y equitativo.

E

EXCELLENCE | EXCELENCIA

Vamos un paso más allá y nos esforzamos por una cultura de alto rendimiento y por la máxima calidad en nuestros productos.

R

RESPECT | RESPETO

Abrazamos los Valores Universales, cultivando un entorno inclusivo, diverso y basado en la integridad.



Los valores
que nos guían
reflejan nuestra
identidad.

Nuestro Código

Seguir el
camino correcto.



Nuestro Código

El Código de Ética y Conducta (“Código”) es nuestro compromiso público de desarrollar nuestra actividad empresarial de manera correcta, actuando con honestidad, equidad y altos estándares de integridad.

La integridad es esencial para cumplir nuestra misión de servir a los pacientes, construir y mantener la confianza de nuestras partes interesadas, proteger a Bial, a nuestros empleados, directivos y a todas las personas con las que trabajamos, y preservar nuestra reputación.

Nuestro Código es un recurso valioso para ayudarnos a tomar decisiones éticas. Dado que no es posible abarcar todas las situaciones posibles, confiamos en que utilices tu buen criterio y alces la voz cuando tengas preguntas o inquietudes.

Como operamos a nivel global, puede haber situaciones en las que las leyes o normativas locales entren en conflicto con nuestro Código o difieran de él. En estos casos, deberás guiarte siempre por el estándar más estricto.

Quién debe cumplir nuestro Código

Nuestro Código se aplica a todos los empleados y directivos del Grupo Bial, independientemente de su ubicación. También esperamos que los proveedores autorizados para actuar en nombre o por cuenta de Bial actúen de manera coherente con los principios establecidos en el Código.

Responsabilidades de los empleados

- Leer, comprender y cumplir la información contenida en nuestro Código.
- Actuar de manera ética, adecuada y coherente con las leyes, procedimientos y estándares éticos aplicables que sean relevantes para tu función, según tu área de negocio y ubicación geográfica.
- Comunicar cualquier posible infracción de las leyes, los reglamentos, nuestro Código o de cualquier otra política de Bial. Consulta la sección "Speak-Up" para obtener más información sobre cómo comunicar una inquietud.

Actúa de
manera ética,
adecuada y
coherente.



Responsabilidades adicionales de los directivos

- Liderar con el ejemplo, actuando como un referente de conducta ética.
- Ayudar a su equipo a comprender la información contenida en nuestro Código y en otras políticas de Bial relevantes para su función.
- Fomentar una cultura en la que la conducta ética sea reconocida y valorada, y en la que el cumplimiento se considere un requisito esencial.
- Animar a su equipo a hacer preguntas y a comunicar inquietudes, y contribuir a garantizar que nadie sufra represalias por hacerlo.
- Aplicar de forma coherente nuestro Código.



Incumplimiento

El incumplimiento del Código puede generar responsabilidades y/o causar un grave daño reputacional a Bial, y dará lugar a la adopción de las medidas oportunas, incluidas sanciones disciplinarias que pueden llegar hasta la terminación de la relación laboral.

La infracción del Código también puede dar lugar a responsabilidad penal. Los actos de corrupción y las conductas relacionadas pueden constituir la comisión de delitos como corrupción, recepción u ofrecimiento indebido de ventajas, malversación, participación económica en negocios, extorsión, abuso de poder, prevaricación, tráfico de influencias y blanqueo de capitales, o fraude en la obtención o desviación de subvenciones, ayudas o créditos. Estas conductas pueden dar lugar a penas de prisión y/o multas.



Seguir el
**camino
correcto.**

Construir un mundo
más saludable,
un mundo mejor
para todos.

Nuestro compromiso con la comunidad científica

Invertimos en calidad,
innovación y excelencia en
la investigación científica.



Nuestra actividad de investigación y desarrollo (R&D)

En reconocimiento a nuestro compromiso con la investigación, el desarrollo y la innovación, somos miembro afiliado de la Federación Europea de Asociaciones de la Industria Farmacéutica (EFPIA) y nos comprometemos a cumplir todas las directrices y normativas aplicables a todas las actividades de I+D, así como todas las guías vigentes de la Conferencia Internacional de Armonización (ICH, por sus siglas en inglés), y, en general, todas las leyes, procedimientos y estándares éticos relativos a la investigación, el desarrollo y la innovación.

Todos los estudios patrocinados por Bial, así como todas las actividades de apoyo, se llevan a cabo en estricto cumplimiento de las leyes, procedimientos y estándares éticos aplicables, incluidos todos los estándares internacionales relevantes del sector. Nuestras operaciones de investigación clínica están diseñadas, ejecutadas y supervisadas para garantizar la protección y la privacidad de los participantes en nuestros estudios y ensayos, así como la integridad de los datos de investigación, en cumplimiento con las leyes, procedimientos y estándares éticos aplicables.

Nos aseguramos de que se observen y cumplan los mismos principios cuando se subcontrata la realización total o parcial de un estudio clínico a una organización de investigación por contrato. El consentimiento informado y explícito, la evaluación del riesgo/beneficio, la cualificación de los miembros del equipo del estudio y la selección de los participantes cumplen con las directrices del CIOMS y del ICH, y son coherentes con los principios establecidos en la Declaración de Helsinki, así como con cualesquiera leyes, procedimientos y estándares éticos aplicables, en particular en materia de privacidad y protección de datos personales.

Nuestros Productos

Desarrollamos, fabricamos, promocionamos, distribuimos y comercializamos productos de alta calidad centrados en la salud, la seguridad y la calidad de vida de los pacientes.

Cumplimos estos compromisos adhiriéndonos a los siguientes principios:

- Cumplimiento de todas las normas, regulaciones y requisitos técnicos aplicables a nuestras actividades de fabricación.
- Mantenimiento de una estructura organizativa que garantice los más altos estándares de calidad y el respeto por el medio ambiente, así como por la salud y la seguridad.
- Auditoría y mejora continua del desempeño del sistema.

Cumplimiento de todas las normas, regulaciones y requisitos técnicos aplicables a nuestras actividades de fabricación.

Interacciones profesionales con la comunidad sanitaria

Trabajamos con profesionales sanitarios, organizaciones sanitarias, asociaciones de pacientes y otros actores de la comunidad sanitaria por los motivos adecuados, de manera transparente y ética.

Cumplimos todas las leyes, procedimientos y estándares éticos relativos a la promoción de medicamentos.

También nos aseguramos de que todas nuestras interacciones tengan siempre un propósito empresarial claro, legítimo y adecuado.

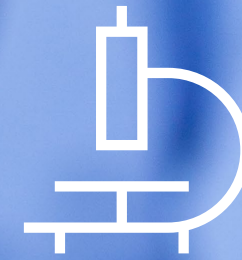
Promovemos nuestros productos únicamente para los usos aprobados por las autoridades, de forma veraz, precisa, no engañosa, justa y equilibrada, y coherente con la ficha técnica aprobada del producto.

Cualquier forma de promoción fuera de indicación (off-label) está estrictamente prohibida.

No proporcionamos nada de valor con el fin de influir indebidamente en una decisión de aprobación, reembolso, prescripción, compra o recomendación de un producto de Bial.

Estamos comprometidos con los principios de transparencia asumidos por EFPIA, así como por los gobiernos y autoridades regulatorias nacionales e internacionales.

Cumplimos todos los requisitos de información y divulgación, ya sea a través de los sitios web de las autoridades reguladoras o del sitio web corporativo de Bial.



Cultura de ética e integridad.



Nuestro **compromiso** con nuestra gente

Rigor,
Responsabilidad y
Trabajo en equipo

Estamos comprometidos con reforzar la reputación de Bial como una empresa justa, diversa y equitativa, y ofrecer oportunidades de desarrollo profesional y formación en un entorno de trabajo seguro e inclusivo.

Nuestro compromiso con nuestra gente

Inclusión y diversidad

De acuerdo con nuestros valores fundamentales, estamos comprometidos con el respeto de los valores y derechos universales, consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en otros convenios y tratados internacionales que garantizan el respeto por la dignidad y los derechos humanos.

Valoramos y promovemos un entorno de trabajo positivo e inclusivo, que respete todas las normas destinadas a evitar cualquier trato desigual o injusto, el acoso, la discriminación u otras conductas no profesionales o irrespetuosas.

Nuestro comportamiento se basa en la responsabilidad, el rigor y el respeto por la dignidad y los derechos de todas las personas.

Es responsabilidad de cada uno de nosotros garantizar la no discriminación con motivo de cualquier característica personal, incluyendo la condición social, etnia, género, edad, ciudadanía, religión,

orientación sexual, estado civil, opinión política, discapacidad o incapacidad.

Las decisiones relativas a nuestros directivos y empleados se basan en la competencia, el desempeño y la conducta ética en el entorno laboral.



Acoso e intimidación

Prohibimos estrictamente cualquier forma de acoso o intimidación en el entorno de trabajo.

El acoso incluye cualquier comportamiento que tenga por objeto perturbar, ofender o avergonzar a una persona, afectando a su dignidad y creando un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante o inestable.

Animamos a todos los directivos y empleados a comunicar de inmediato cualquiera de estas situaciones (o sospechas) a través del canal de Recursos Humanos en la plataforma Speak-Up.

En el desempeño de sus funciones, todos los directivos y empleados deben actuar con honestidad, espíritu de equipo y respeto.



Seguridad, salud y bienestar

Estamos comprometidos a proporcionar un entorno de trabajo saludable y seguro para proteger la salud y el bienestar de todo nuestro personal, así como de terceros, socios comerciales y demás visitantes.

Se realizan auditorías técnicas de las instalaciones con el objetivo de verificar las condiciones de seguridad de los lugares de trabajo (equipos de trabajo, entorno, EPI, equipos contra incendios, exposición a agentes químicos, biológicos y físicos) y comprobar el cumplimiento de la legislación aplicable.

Formación

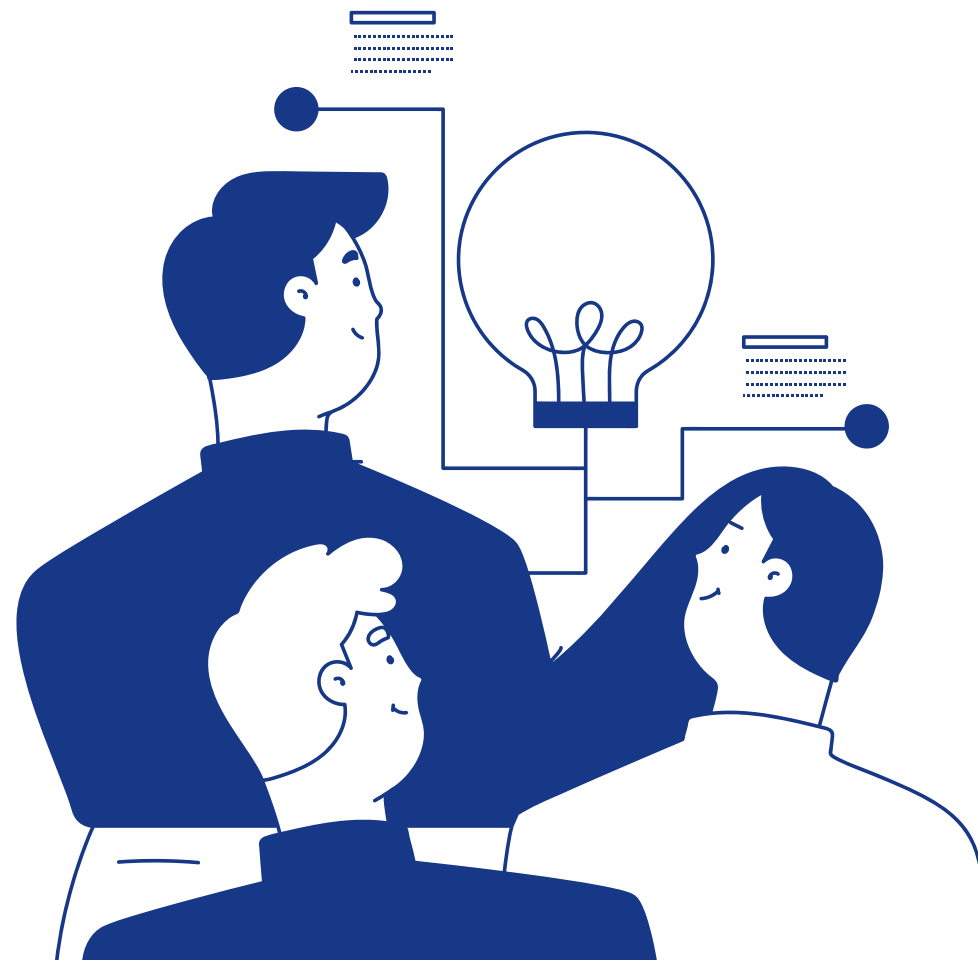
Estamos comprometidos con el desarrollo de las competencias de cada uno de nosotros, como base para el crecimiento profesional y el desarrollo de la carrera.

Nuestro objetivo es reconocer y recompensar la iniciativa, el trabajo en equipo y el intercambio de conocimientos.



Nuestro **compromiso** en el desarrollo de nuestra actividad

Integridad y altos
estándares éticos



En colaboración con nuestros socios comerciales, nos comprometemos a actuar con los más altos estándares éticos, de integridad y transparencia, tanto durante el proceso de selección y negociación, como durante la ejecución del contrato.

Seleccionamos aquellos socios comerciales que estén mejor alineados con nuestros objetivos empresariales y con las necesidades de nuestra comunidad. Nos esforzamos por garantizar que, a lo largo de toda nuestra relación, los socios comerciales sigan respetando los mismos estándares de ética, integridad y transparencia.



Prohibición del soborno y la corrupción

El soborno y la corrupción van en contra de nuestros valores fundamentales; son prácticas no éticas y contribuyen a la desigualdad.

Tenemos una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de soborno y corrupción. Como parte de nuestro compromiso con la integridad y los altos estándares éticos en el desarrollo de nuestras actividades empresariales, está totalmente prohibido dar, ofrecer, prometer dar o recibir nada de valor de forma directa, o indirectamente a través de un tercero, con la intención de obtener una ventaja empresarial indebida para Bial. No importa si se utilizan fondos personales o fondos de Bial para pagar un soborno u obtener una ventaja indebida, ya sea directa o a través de un tercero. Todas estas prácticas constituyen una infracción de este Código.

Prohibimos los pagos de facilitación. Estos son pequeños pagos no oficiales realizados a funcionarios públicos de bajo nivel para acelerar u obtener procesos administrativos rutinarios. Cualquier regalo, hospitalidad o entretenimiento debe analizarse cuidadosamente de conformidad con las leyes, procedimientos y estándares éticos aplicables. Antes de ofrecer o aceptar cualquier beneficio, asegúrate de que cumple con nuestras políticas.

Conflictos de intereses

Todos tenemos el deber de actuar en el mejor interés de Bial. Existe un conflicto de intereses cuando tu lealtad o tus acciones se dividen entre los intereses de Bial y los de otra parte, incluidos tus propios intereses personales.

Es esencial evitar cualquier situación o interés que pueda interferir, o que otros puedan percibir que interfiere, con nuestro criterio o nuestras responsabilidades hacia Bial. Tenemos la obligación de comunicar cualquier situación que pueda generar un conflicto, o incluso la apariencia de un conflicto de intereses, de conformidad con nuestros procedimientos internos.



Derecho de la competencia

Competimos de forma justa y firme, en cumplimiento de todas las leyes y regulaciones de competencia.

Cumplimos la legislación en materia de competencia (o normativa antimonopolio), cuyo objetivo es proteger la competencia mediante la prohibición de conductas empresariales que tengan por objeto o efecto impedir, restringir o falsear la competencia (como por ejemplo, la fijación de precios o el reparto de mercados o clientes).

Estamos obligados a respetar estrictamente la legislación en materia de competencia y, dado que ésta puede variar de un país a otro y que es especialmente compleja, es imprescindible solicitar asesoramiento al equipo legal siempre que nuestras actividades empresariales puedan estar sujetas a este tipo de regulación.

El incumplimiento de la legislación en materia de competencia puede dar lugar a sanciones administrativas, penales y civiles para Bial, pudiendo llegar a provocar importantes interrupciones en nuestras actividades y un grave daño a la reputación de Bial.



Confidencialidad y propiedad intelectual

La información confidencial es un activo esencial y valioso de Bial, e incluye, entre otros, el know-how, secretos comerciales, información de I+D, o información técnica, comercial, regulatoria, jurídica, financiera, contractual o corporativa.

Todos debemos tratar cuidadosamente la información confidencial de Bial para proteger los intereses y activos de la empresa. Por ello, la información confidencial de Bial solo podrá ser divulgada a terceros que tengan una necesidad empresarial legítima y actual de conocer dicha información, y únicamente después de que se hayan adoptado las medidas adecuadas de salvaguarda, incluyendo, entre otras, la firma de un acuerdo de confidencialidad.

Debemos recordar también que estas obligaciones de confidencialidad forman parte de nuestro contrato de trabajo, y que permanecerán vigentes incluso después de la finalización de la relación laboral.

Es nuestra responsabilidad identificar, mantener y proteger los activos y la propiedad intelectual de Bial de la mejor manera posible. La propiedad intelectual es un pilar fundamental del negocio de Bial, ya que permite una inversión sostenida en I+D, y respalda nuestro compromiso con el descubrimiento y desarrollo de medicamentos innovadores.

Cualquier pérdida, robo o uso indebido de estos activos puede causar un grave perjuicio y pérdidas económicas a Bial, y, por lo tanto, deberá comunicarse de inmediato al Senior Vice President, General Counsel (Legal & Intellectual Property).

Asimismo, respetamos la información confidencial divulgada a Bial por terceros, y adoptamos las medidas adecuadas para su protección.

Uso de redes sociales y soluciones digitales

Estamos comprometidos a utilizar las redes sociales y las soluciones digitales de manera ética y responsable, garantizando el cumplimiento de los principios establecidos en este Código.

Nunca utilizamos las redes sociales para promocionar de forma indebida los productos de Bial.
Para las comunicaciones relacionadas con la actividad empresarial, utilizamos únicamente soluciones digitales aprobadas por Bial.



Protección de activos

En el desarrollo de nuestro trabajo, a menudo tenemos acceso a información no pública relacionada con nuestros socios comerciales actuales, pasados o potenciales.

Esta información, conocida como "información privilegiada", puede influir de manera significativa en las decisiones de inversión relativas a la compra o venta de acciones o participaciones de dichos socios.

Es fundamental comprender que el uso de información privilegiada, así como la compra o venta de acciones o participaciones de socios comerciales basada en dicha información, está estrictamente prohibida.



Privacidad y protección de datos personales

En Bial, reconocemos la privacidad como un derecho humano fundamental.

Estamos comprometidos con la protección de los datos personales mediante la implementación de medidas sólidas, guiadas por los principios de transparencia, responsabilidad y el respeto por la autonomía individual. Nos comprometemos a recoger, utilizar y tratar los datos personales únicamente para fines legítimos, con consentimiento explícito cuando sea necesario, y a mejorar continuamente nuestras prácticas de protección de datos, adaptándolas a la evolución de las tecnologías y de la normativa aplicable.

Integridad de la información

Los registros empresariales
precisos son esenciales para
nuestras operaciones.

Todos tenemos la responsabilidad de
actuar con honestidad y transparencia
en relación con nuestras actividades y
nuestro desempeño.
Los socios comerciales, las autoridades
reguladoras y el público confían en la
exactitud, transparencia y exhaustividad
de la información y de los registros
empresariales de Bial.



Completa,
Transparente,
Rigurosa.

Nuestro **compromiso** con la sociedad

Respeto por los
Valores Universales;
Keeping Life in Mind.



Contribuciones políticas

Nos comprometemos a no realizar contribuciones políticas, garantizando que desarrollamos nuestra actividad de forma transparente e independiente respecto de cuestiones políticas, y manteniendo el enfoque en nuestra misión y nuestros valores.



Responsabilidad social

Aspiramos a construir un mundo más saludable; un mundo mejor para todos.

Por ello, interactuamos con otras entidades e instituciones que, al igual que nosotros, desean contribuir al desarrollo sostenible del planeta y a la construcción de una sociedad más justa y responsable.

Somos miembros de la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (United Nations Global Compact), una iniciativa internacional destinada a promover el progreso sostenible de la economía mundial, que une a empresas, gobiernos y sociedad civil.

Asimismo, somos signatarios de "Caring for Climate", una declaración de las empresas miembros del Pacto Mundial de las Naciones Unidas que trabaja para encontrar soluciones a los problemas climáticos que afectan al planeta.

Compromiso con nuestras **comunidades** y sostenibilidad

Colaboramos con organizaciones y realizamos contribuciones o aportaciones económicas a entidades que promueven la atención sanitaria, la educación médica, la investigación u otras causas humanitarias y sociales que beneficien a los pacientes, a las personas y a las comunidades.

Nunca ofrecemos ni realizamos contribuciones con el fin de influir de manera indebida en sus destinatarios, ni de comprometer su independencia.



Sostenibilidad

Integramos la Sostenibilidad de forma cada vez más coherente en todas las áreas de la organización —desde la investigación hasta la fabricación, desde la gestión de proveedores hasta la contribución social— reafirmando una convicción fundamental: el progreso se construye a través de la colaboración.

Nuestro propósito, Ser compañeros en la vida (Partners in Life), refleja esta visión. Es junto a nuestras personas, socios, comunidades, y, sobre todo, los pacientes, como seguiremos construyendo un modelo de crecimiento responsable, centrado en la creación de valor duradero para la sociedad y el planeta.

Continuidad del negocio

Estamos comprometidos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para garantizar la continuidad del suministro de productos y servicios esenciales, así como para recuperar y restablecer los procesos más críticos en el menor tiempo posible.

Creemos que la continuidad del negocio es un elemento clave para una gestión responsable, y es esencial para los pacientes, directivos, empleados y demás partes interesadas.

Contamos con un plan de continuidad destinado a hacer frente a situaciones de emergencia o interrupciones significativas de la actividad empresarial.

Centrados en la salud, la seguridad y la calidad de vida de los pacientes.





Canal de Speak-Up

Todos tenemos la responsabilidad de comunicar cualquier irregularidad o incumplimiento, **real o potencial**, en relación con nuestro Código, políticas o procedimientos.

Contamos con una política de puertas abiertas, y fomentamos una cultura de confianza, transparencia e integridad. Parte fundamental de construir una cultura de confianza es alzar la voz ante cualquier inquietud ética o de cumplimiento, para que podamos abordar posibles problemas. Al comunicarlo, estás haciendo lo correcto y contribuyendo a una cultura ética en Bial.

Si no estás seguro de cómo se aplican nuestros estándares o valores a una situación determinada, o si sospechas una posible desviación del Código, tienes la responsabilidad de comunicarlo a través de nuestro Canal de Speak-Up.

Canal de Speak-Up

Cómo
comunicar
irregularidades
reales o
potenciales

Haz [clic aquí](#) para
acceder a nuestra
plataforma.



Bial ha implementado un Canal Speak-Up con dos vías de comunicación independientes —**Compliance y Recursos Humanos**— a través de las cuales las inquietudes pueden comunicarse de forma confidencial y online, y en los diferentes idiomas locales.

Se permiten las denuncias anónimas.

Todas las comunicaciones serán investigadas con prontitud, y de conformidad con las leyes aplicables y las políticas de Bial.

Garantizamos la plena confidencialidad de todas las denuncias realizadas y de las investigaciones relacionadas.

Quedan estrictamente prohibidas las represalias contra cualquier persona que, de buena fe y/o con fundamentos razonables, formule una denuncia o colabore en una investigación. Cualquier tipo de represalia será tratada como una vulneración de este Código.

Información adicional

Este Código no establece cómo actuar en todas las situaciones, pero sí define los valores y principios que deben guiarte en tu trabajo diario.

Para más información, ponte en contacto con nosotros a través de nuestro sitio web: www.bial.com

También proporciona información sobre cómo solicitar orientación adicional, plantear preguntas y comunicar inquietudes. Es nuestra responsabilidad comprender plenamente este Código y cumplir los estándares establecidos en el mismo.

Si necesitas cualquier aclaración, contacta con el Responsable Local de Compliance, cuando corresponda, o con el Compliance Officer del Grupo Bial. Este Código está disponible en la página web de Bial y en nuestra Intranet.



Glosario

Término	Definición
Compliance	Hace referencia al cumplimiento de las leyes, normativas, políticas internas, códigos de conducta y estándares éticos aplicables que rigen las actividades de una organización. Comprende los sistemas, procesos y comportamientos implementados para garantizar que la compañía y sus empleados actúen de manera legal, responsable e íntegra, reduciendo así los riesgos legales, financieros y reputacionales.
Empleados	Todo el personal que mantiene una relación laboral con Bial, incluidos los trabajadores temporales.
Leyes, procedimientos y estándares éticos	Todas las leyes, directivas, reglamentos, estándares o normas —nacionales, internacionales o regionales—, así como códigos asociativos, políticas, procedimientos y estándares éticos y deontológicos, aplicables a nuestras actividades en todos los lugares en los que operamos.
Directivos	Miembros de los órganos corporativos, ejecutivos y responsables de gestión.
Proveedores	Personas que trabajan para Bial o en nombre de Bial y que no son empleados, independientemente de su ubicación y de la naturaleza de su trabajo. Esto incluye, entre otros, contratistas, consultores y personal de agencias.

Seguir el camino correcto

En Bial, creemos que las prácticas empresariales éticas son la base de la confianza, la sostenibilidad y el éxito a largo plazo.

Nuestro Código refleja nuestro firme compromiso con la integridad, la equidad y la responsabilidad en todo lo que hacemos.

A large, abstract graphic composed of several overlapping, curved shapes in various shades of blue, ranging from a deep navy to a bright cyan. The shapes are fluid and organic, creating a sense of movement and depth. They are set against a solid dark blue background.

Bial

Keeping
life in mind